

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, **11 FEB. 2004**

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 870/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de enfermero, al Sr. FUENTES MORALES, GUSTAVO JAVIER (DNI. NRO. 26.731.028)

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 002.04

LIC. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

DR. EDUARDO R. SAAVEDRA
DECANO
de CIENCIAS NATURALES